

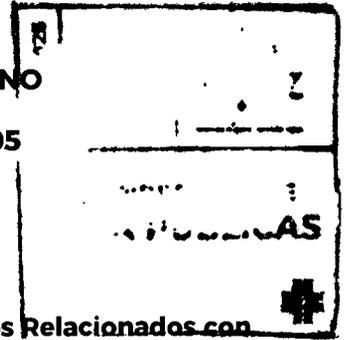


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105



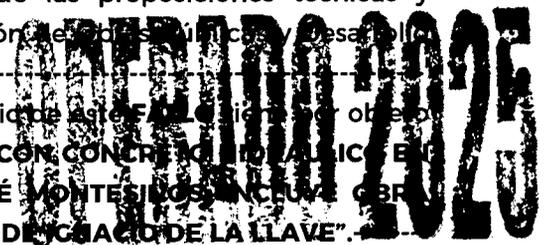
Con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el numeral 2.8 de la convocatoria, Arq. Julio César Torres Sánchez en ejercicio de sus atribuciones como Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO" emite el presente FALLO.

VISTO

PRIMERO. Que el servidor público que suscribe el presente FALLO tiene las facultades suficientes para ello, conforme lo dispuso "EL SUBCOMITÉ" de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano.

SEGUNDO. Señalando como responsables de la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas a los designados por "EL SUBCOMITÉ" de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO".

TERCERO. Que la ejecución de los trabajos adjudicados por medio de este FALLO tiene por objeto los trabajos consistentes en: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO FORTALIC EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLES EMPARAN Y JOSÉ MONTESINOS SANCHEZ OBRAS HIDROSANITARIA, CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE".



ANTECEDENTES

1.- Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, "EL SUBCOMITÉ" sancionó y aprobó la convocatoria, donde se autoriza la aplicación de los recursos provenientes de FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN), en este mismo sentido la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", es la encargada de llevar a cabo la administración, control y seguimiento de los trabajos hasta la conclusión definitiva del contrato de obra pública que derive de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial con fecha 13 DE MARZO DE 2025.



2.- Con fundamento en el artículo 43 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el numeral 2.8 de la convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105, con fecha 18 DE MARZO DE 2025 en punto de las 15:00 horas, se llevó a cabo la Visita al Sitio de Realización de los Trabajos con el objeto de que los licitantes conocieran las condiciones ambientales, las características, el grado de dificultad de los trabajos y sus implicaciones de carácter técnico, según consta en el acta

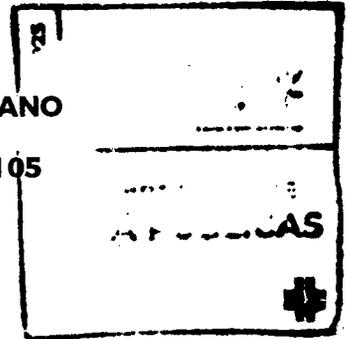


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105



circunstancial respectiva, misma que fue firmada por quienes asistieron y a quienes se les entregó copia, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes que no asistieron al acto para efectos de su notificación en las instalaciones de la Subdirección de Obras Públicas o en los medios electrónicos disponibles a los que tenga acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles.-----

3.- Con fundamento en el artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el numeral 2.5 de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105, con fecha 19 DE MARZO DE 2025, en punto de las 20:00 horas, tuvo verificativo la Junta de Aclaraciones al contenido de la Convocatoria y sus anexos, mismo acto donde no hubo cuestionamientos presentados por los licitantes, según consta en el acta circunstancial respectiva en la que se encuentran registrados los asistentes. En virtud de esto se dio por concluida, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los licitantes para efectos de su notificación en las instalaciones de la Subdirección de Obras Públicas o en los medios electrónicos disponibles a los que tenga acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles.-----

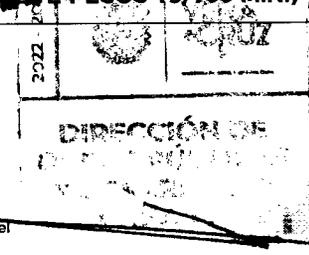
OPERA 2025

4.- Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como el numeral 2.3 de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105, con fecha 24 DE MARZO DE 2025, en punto de las 19:00 horas, se realizó el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en la que se hicieron constar los documentos presentados por cada licitante conforme a la relación de documentos "Carpeta A y Carpeta B" correspondiente. De este acto, se levantó el acta que sirve de constancia de la celebración del mismo quedando un ejemplar a disposición de aquellos que no asistieron en las instalaciones de la Subdirección de Obras Públicas o en los medios electrónicos disponibles al que tenga acceso el público por un término no menor de cinco días hábiles.-----

5.- Para efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 45 fracción III de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se hicieron constar los siguientes importes que presentó cada licitante en su propuesta:-----

NOMBRE DEL LICITANTE	IMPORTE A PAGAR POR LOS TRABAJOS (SIN I.V.A.)
AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$10,344,425.62 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTIUNO PESOS 62/100 M.N.)
ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.	\$10,894,769.10 (DIEZ MILLONES OCHO CENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS 19/100 M.N.)

PRESENCIA



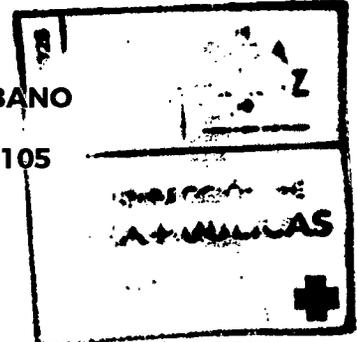


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105



En mérito de lo expuesto con antelación, y: -----

-----CONSIDERANDO-----

PRIMERO. De conformidad con lo establecido en los artículos 46 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 47 fracción II de su Reglamento y el numeral 3 de la Convocatoria a la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105, se aplicó el mecanismo de evaluación de puntos o porcentajes para la evaluación de las propuestas. -----

SEGUNDO. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave se verificó que las proposiciones consideran condiciones de pago sobre la base de precios unitarios. -----

TERCERO. Verificados los aspectos antes señalados y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y 54 de su Reglamento, se procede a emitir el siguiente: -----

-----FALLO-----

A) EVALUACIÓN PROPOSICIONES TÉCNICAS:

1.- PROPUESTA PRESENTADA POR "ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V." (PERSONA MORAL).

Determinados los documentos legales, financieros y manifestaciones bajo protesta que se encuentran en la propuesta se procede a aplicar el mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en la asignación de valores numéricos a cada uno de los rubros y subrubros solicitados en una escala del 1 al 100 para obtener el total de puntos de la propuesta técnica.

Todos los rubros son indispensables, por lo que la proposición no puede considerarse solvente ante la falta de alguno de ellos.

El puntaje mínimo que se tomó en cuenta para aceptar como solvente una proposición técnica es de 35.25, las proposiciones que no cumplieran con esta puntuación mínima serán desechadas.

"EL H. AYUNTAMIENTO" considera en la evaluación de la parte técnica de las proposiciones, los rubros y subrubros que a continuación se describen:

FAISMIUN



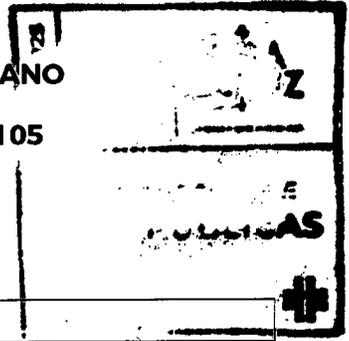


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

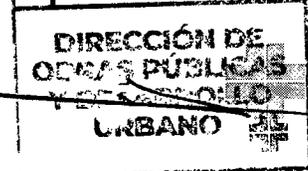
OBRA No. 2025301930105



Rubro I Calidad en la obra (15 Puntos)			
(Se refiere a las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias la cada obra y de los procedimientos para ejecutar las mismas)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.-Materiales	2	2	En relación a este subrubro, presenta los Anexos: PT-15 "Datos básicos de costos de materiales", PE-4 "Análisis de precios unitarios", PE-5 "Análisis de costos directos (explosión de insumos)", PE-6 "Desglose del factor de indirectos", PE-12 "Programación de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente con cantidades y erogaciones mensuales", así mismo, al integrarlos en el Anexo PE-4 "Análisis de precios unitarios" se reflejan de forma coherente, resultando una adecuada programación.
b.- Mano de Obra	2	0	En relación a este subrubro, EL LICITANTE presenta los Anexos: PT-14 "Datos básicos de la mano de obra", PE-4 "Análisis de precios unitarios", PE-6 "Desglose del factor de indirectos", PE-9 "Análisis de cargos adicionales", PE-14 "Programa de utilización de personal de obra, profesional técnico y administrativo encargado de la ejecución, supervisión, administración y control de la obra con cantidades y montos mensuales", PE-15 "Tabulador del personal de obra, profesional técnico y administrativo", PE-16 "Análisis del factor de salario real", así mismo, no mantiene congruencia con lo que manifiesta en su Anexo PE-4 "Análisis de precios unitarios" y PE-16 "Análisis del factor de salario real", en los siguientes conceptos: En concepto MVER-ADEM-CER-015 Ademe de madera de 3" cerrado...en su análisis de precio unitario contempla en auxiliar de ADEME DE MADERA PARA CONTROL Y ESTABILIZACIÓN DE EXCAVACIONES A BASE DE MADERA Y VIGA DE ACERO... CUADRILLA DE ESTRUCTURAS, la cual no es la idónea para la ejecución de los trabajos objeto de este concepto y, además, encarecen el PU del concepto de obra hasta en un 250% sobre el PU contemplado como base por

OP 2025

FRANCISCA





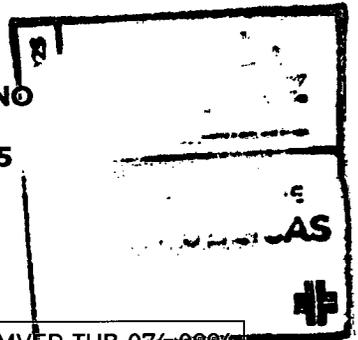
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

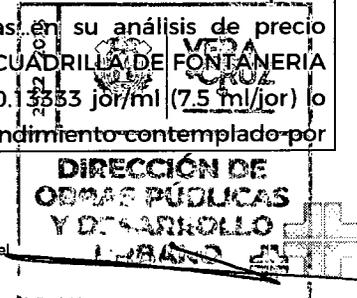
OBRA No. 2025301930105

		<p>la dependencia. En el concepto MVER-TUB-074-0004 Suministro y colocación de tubo hidráulico biaxial de 4"...en su análisis de precios, en mano de obra contempla una CUADRILLA DE FONTANERÍA con un rendimiento de 0.05324 jor/ml (18.78 ml/jor), el cual es inferior al rendimiento contemplado por la dependencia (0.03346 jor/ml ó 29.8864 ml/jor) lo cual contribuye a encarecer el PU del concepto de obra. En el concepto MVER-TUB-074-0006 Suministro y colocación de tubo hidráulico biaxial de 6"...en su análisis de precios, en mano de obra contempla una CUADRILLA DE FONTANERÍA con un rendimiento de 0.06655 jor/ml (15.0263 ml/jor) el cual es inferior al rendimiento contemplado por la dependencia (0.03346 jor/ml ó 29.8864 ml/jor) lo cual contribuye a encarecer el PU del concepto de obra. En el concepto MVER-PLA-004-0005 Acostillado manual con pliso de mano compactado al 90 %... en su análisis de precio unitario, en mano de obra contempla una CUADRILLA DE TRABAJOS GENERALES con un rendimiento de 0.09191 jor/m3 (10.8802 m3/jor) el cual es menor al rendimiento consultado en fuentes sobre precios unitarios (0.0833 jor/m3 ó 12 m3/jor) lo que contribuye además con el encarecimiento del PU. En concepto MVER-HID-107-004B Toma domiciliaria de 13mm...en mano de obra contempla una CUADRILLA DE ALBAÑILERÍA, la cual no se considera idónea para realizar los trabajos objeto de este concepto de obra. En concepto MVER-HID-107-0018 Atraque de 30.0 x 30.0 x 30.0 cm. de concreto f'c=150 kg/cm2... en su análisis de precio unitario, en mano de obra, contempla una CUADRILLA DE ALBAÑILERIA con un rendimiento de 0.04491 jor/pza (22.2668 pzas/jor), el cual es inferior al contemplado por la dependencia (0.2068 jor/pza ó 48.3559 pzas/jor) lo que contribuye al encarecimiento del PU. En concepto MVER-TUB-070-1818 Suministro e instalación de tubería pead sanitario de 18 pulgadas... en su análisis de precio unitario contempla una CUADRILLA DE FONTANERÍA con un rendimiento de 0.13333 jor/ml (7.5 ml/jor) lo cual es muy inferior al rendimiento contemplado por</p>
--	--	---



2025301930105

FALLO



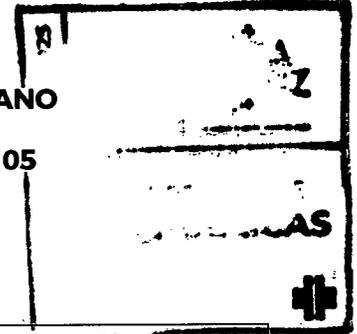


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

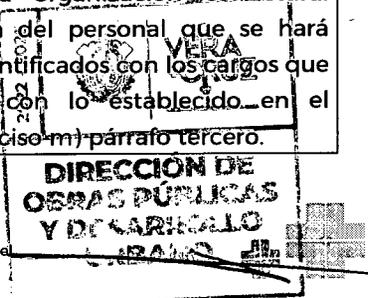
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105



			<p>la dependencia (0.02 jor/ml ó 50 ml/jor) lo cual, además, contribuye al encarecimiento del concepto. En concepto MVER-L-BNQ-02 Descabezado de base de concreto para poste de alumbrado hasta 15 cm. en su análisis de precio unitario contempla una CUADRILLA DE TRABAJOS GENERALES con un rendimiento de 0.33333 jor/pza (3 pza/jor) el cual es MUY INFERIOR al contemplado por la dependencia (0.022 jor/pza ó 45.45455 pza/jor) lo que contribuye al encarecimiento del concepto hasta en un 1157% con respecto al de la dependencia.</p> <p>en el anexo PE-16 ANÁLISIS DEL FACTOR DE SALARIO REAL se observa que, para el cálculo del mismo en TODAS LAS CATEGORÍAS DE LA MANO DE OBRA, en las variables de entrada utiliza: Días calendario (CC)-366 días (corresponde 365 días) y Festivos oficiales (Ley Federal del Trabajo)-8 días (corresponde 17), lo cual contribuye a un resultado final INCORRECTO del Factor del Salario Real y, por tanto, del Salario Final utilizado en toda la propuesta.</p> <p>Por lo cual, en lo que respecta a la mano de obra no la plantea apropiadamente, no asegura el cumplimiento en tiempo, lo que resulta en NO ACREDITACIÓN este apartado.</p>
c.- Maquinaria y Equipo de Construcción	2	2	<p>En relación a este subrubro, EL LICITANTE presenta los Anexos: PT-16 "Datos básicos del uso de la maquinaria", PT-17 "Relación de maquinaria y equipo de construcción", PE-4 "Análisis de precios unitarios", PE-6 "Desglose del factor de indirectos", PE-13 "Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con erogaciones mensuales", PE-17 "Análisis del costo horario para cada una de la maquinaria a utilizar", así mismo, existe congruencia con lo señalado en el Anexo PE-4 "Análisis de precios unitarios", resultando una correcta programación.</p>
d.- Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la	1	1	<p>Anexa a su propuesta el organigrama que permita conocer plenamente la organización estructural técnica y administrativa del personal que se hará cargo de los trabajos, identificados con los cargos que ocuparán, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) párrafo tercero.</p>



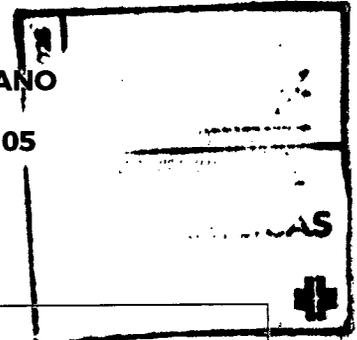


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

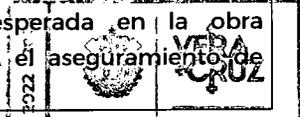
OBRA No. 2025301930105



dirección y coordinación de los trabajos			
e.-Procedimientos Constructivos	2	2	Las formas y técnicas que propone EL LICITANTE para la ejecución de los trabajos en el Anexo PT-21 "Planeación integral de los trabajos" apartado b), demuestran que tiene total conocimiento sobre la realización de este tipo de obras, debido a que, describe las partidas y cada uno de los trabajos de manera pormenorizada, profundizando en los detalles específicos y con apego a las especificaciones que establece el catálogo de conceptos de las bases concursales.
f.- Programas. Congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	2	2	EL LICITANTE adjunta a su propuesta los Anexos PE-11 "Programa de trabajo con cantidades y erogaciones mensuales", PE-12 "Programación de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente con cantidades y erogaciones mensuales", PE-13 "Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con erogaciones mensuales", PE-14 "Programa de utilización de personal de obra, profesional técnico y administrativo encargado de la ejecución, supervisión, administración y control de la obra con cantidades y montos mensuales", presentando tiempos de ejecución congruentes, lo que refleja claridad en la programación de la ejecución de los trabajos.
ADICIONALMENTE SE CONSIDERARÁ			
1.-Sistema de Aseguramiento de calidad	2	0	El Licitante presenta el anexo PT-12 "carta de manifestación de conocimiento del sitio de los trabajos" así mismo, no existe congruencia con lo señalado en el PE-4 "Análisis de precios. La propuesta no contiene mecanismos que aseguren la calidad de la obra, existen inconsistencias detectadas en la integración de los precios unitarios en la utilización de mano de obra, por lo tanto no se garantiza la obtención de la calidad esperada en la obra terminada. No se ACREDITA el aseguramiento de calidad.

OPORTUNO 2025

FAISMIN



DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

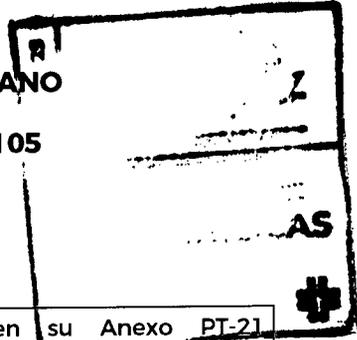


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

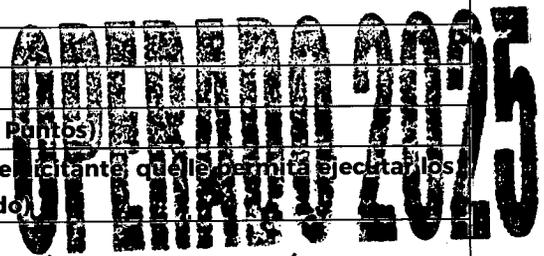
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

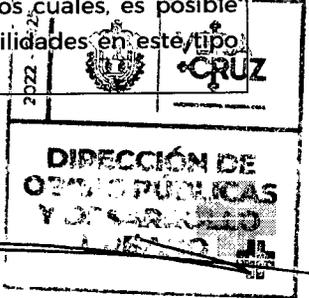
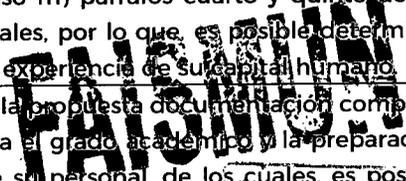


2.- Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los trabajos	2	2	EL LICITANTE menciona en su Anexo PT-21 "Planeación integral de los trabajos" apartado a), una descripción pormenorizada de la ejecución de los trabajos de forma muy explícita e integral, que incluye trabajos que son parte del catálogo de esta licitación y se ajustan a las especificaciones solicitadas, por lo que, la convocante cuenta con la certeza de que EL LICITANTE conoce los trabajos que se pretenden contratar.
TOTAL RUBRO I	15	11	



Rubro II Capacidad del licitante (15 Puntos)
(Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante, que le permita ejecutar los trabajos en el tiempo requerido)

SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Capacidad de los Recursos Humanos			
Primero. Experiencia	2	2	EL LICITANTE presenta la relación de cada uno de los profesionales a su servicio, de los cuales adjunta currículum's completos con información actualizada y firmas autógrafas, que permiten conocer el nivel de experiencia de estos en obras con características técnicas y magnitudes similares a los de esta licitación, en los que es comprobable su participación, así mismo, propone la cantidad de personal suficiente que le permitirá ejecutar la obra en el tiempo requerido y acredita que el profesional que propone como superintendente cuenta con firma electrónica avanzada, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) párrafos cuarto y quinto de las bases concursales, por lo que, es posible determinar con certeza la experiencia de su capital humano.
Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	3	3	Se observa en la propuesta documentación completa que demuestra el grado académico y la preparación profesional de su personal, de los cuales, es posible acreditar su competencia y habilidades en este tipo de obras.



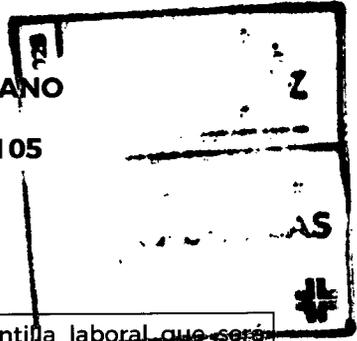


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

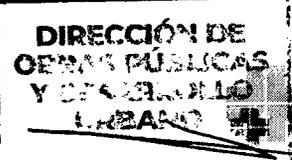


Tercero. Dominio de herramientas relacionados con la obra	1	1	EL LICITANTE muestra la plantilla laboral que será necesaria en la ejecución de estos trabajos, adjunta información del dominio de herramientas relacionados con la obra, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a las que podrían ser materia de esta obra.
b.- Capacidad de los Recursos Económicos	6	0	Presenta declaraciones de los ejercicios 2022, 2023 y 2024, así como provisionales de Enero y Febrero de 2025; así mismo, presenta ESTADOS FINANCIEROS de los ejercicios 2022 y 2023 dictaminados por contador público certificado por SHCP (anexa en propuesta copia de certificación ante SHCP, INE y cédula profesional); además, presenta estados financieros de los ejercicios 2024 y al 28 de febrero de 2025 pero en éste caso sólo presenta GEDULA PROFESIONAL de quien dictamina los estados financieros, lo cual da a entender que de éste segundo contador no se cuenta con certificación por parte de SHCP para auditar y dictaminar estados financieros. No acredita la capacidad de los recursos económicos.
c.- Participación de Discapacitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2	0	EL LICITANTE no cuenta, cuando menos, con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato que adjudique esta licitación.
d.- Subcontratación de MIPYMES	1	0	EL LICITANTE no se compromete a subcontratar a MIPYME alguna, durante la realización de los trabajos determinados en esta licitación pública.
TOTAL RUBRO II	15	6	

01 FEB 2025

Rubro III Experiencia y especialidad del licitante. (10 Puntos)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Experiencia. -	4	4	EL LICITANTE ingresa a su propuesta curriculum actualizado, donde se observa que si anexa copias por lo menos de un contrato por cada año de experiencia

FALLO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

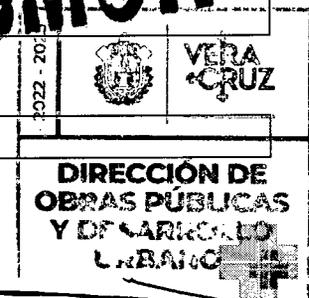
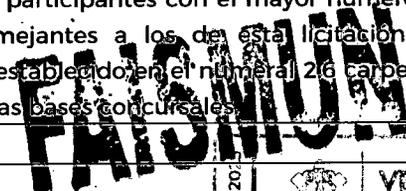
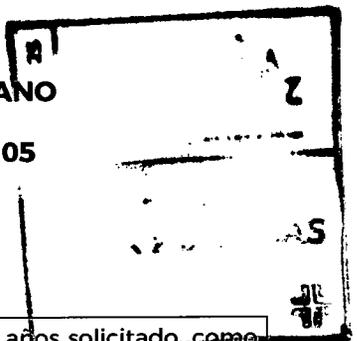
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

			<p>que cubre el período de cinco años solicitado, como se indica en el numeral 1.7 de las bases concursales, además, cumplen totalmente con los elementos de similitud objeto de evaluación, de tal manera que si se acredita el tiempo mínimo requerido de cinco años de experiencia ejecutando obras con características, complejidad, magnitudes y condiciones similares, en los que sea comprobable su participación, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales., por lo tanto, la convocante puede constatar que es de los participantes con más tiempo ejecutando trabajos de la misma naturaleza a las de esta licitación.</p> <p>Finalmente, se verificó que si se encuentra inscrito en el registro único de contratistas de SEFIPLAN y si presenta el registro actualizado del SIEM, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso a) punto cuarto de las bases concursales.</p>
b.- Especialidad. -	6	6	<p>En relación directa con los trabajos que se pretenden contratar y que permitan identificar la especialización en este tipo de trabajos, EL LICITANTE si cumple con la cantidad mínima requerida de cinco contratos de obras con características, complejidad, magnitudes específicas, volúmenes y condiciones similares a las establecidas en esta licitación, presentando copias de ocho contratos, debidamente suscritos, que ha celebrado y tiene concluidos tanto con las administraciones públicas federal, estatal o municipal como con particulares, mismos que representan un grado de especialidad aproximada del 100% (cien por ciento), por lo tanto, la convocante puede constatar que es de los participantes con el mayor número de contratos semejantes a los de esta licitación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales.</p>
TOTAL RUBRO III	10	10	

Rubro IV Cumplimiento de contratos. (4 Puntos)



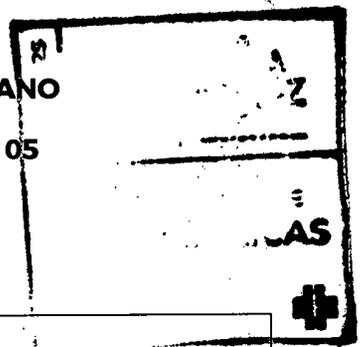


**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105



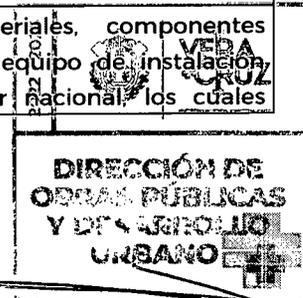
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Presentar el número de contratos requerido, cumplidos satisfactoriamente	4	4	EL LICITANTE si cumple con presentar el mínimo de cinco contratos cumplidos satisfactoriamente de obras con características, complejidad, magnitudes específicas, volúmenes y condiciones similares a las establecidas en esta licitación, anexando copias de ocho contratos a los cuales incorpora documentos en los que consta la cancelación de las garantías de cumplimiento respectivas, las actas de extinción de derechos y obligaciones, y las actas de entrega recepción, que permiten medir el desempeño en la ejecución oportuna y adecuada de las obras, por lo cual, es de los que demuestra tener la mayor cantidad de documentos que acreditan el cumplimiento satisfactorio de contratos de naturaleza similar a los de esta licitación, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales.
TOTAL RUBRO IV	4	4	

01/01/2025

Rubro V Contenido Nacional. (3 Puntos)

SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Materiales Y Maquinaria y Equipo de	1.5	1.5	La totalidad de los materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente son de carácter nacional, los cuales

FALLO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

Instalación Permanente			realizarán, en su conjunto, el cien por ciento del valor de los trabajos.
b.- Mano de obra	1.5	1.5	La totalidad de la mano de obra que se incorpora para la ejecución de los trabajos es de carácter nacional, considerando a los especialistas, técnicos y administrativos, los cuales realizarán, en su conjunto, el cien por ciento del valor de los trabajos.
TOTAL RUBRO V	3	3	

Rubro VI Capacitación o transferencia de conocimientos. (3 Puntos)			
(NO APLICA)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.-La metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación			<div style="font-size: 2em; font-weight: bold; opacity: 0.5;">OPERARIO 2025</div> <p>No se considerará en esta licitación</p>
b.-El programa de capacitación			
c.-El nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos			
TOTAL RUBRO VI			

Por lo anterior, ratificamos que la proposición técnica del licitante obtuvo la siguiente puntuación:

- En el rubro I 11.0
- En el rubro II 6.0
- En el rubro III 10.0
- En el rubro IV 4.0
- En el rubro V 3.0

FAISMUN

La suma de la puntuación obtenida arroja como resultado **34.0 (treinta y cuatro punto cero) puntos** totales y la puntuación mínima requerida es de 35.25 (Treinta y cinco punto veinticinco) puntos por





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105



lo tanto una vez realizada la Evaluación Técnica de la Proposición correspondiente al licitante: **“ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S. A. DE C. V.” (PERSONA MORAL)** en aplicación del mecanismo de puntos o porcentajes y de conformidad con lo establecido en los numerales **3.1, 3.2 y 3.3** de la **LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL número MVER-2025-RM-0105** y lo establecido en el artículo **47 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave**, se declara que **NO** cumple con el puntaje requerido para la revisión de la propuesta económica por lo tanto: **SE DETERMINA IMPROCEDENTE**.

2.- PROPUESTA PRESENTADA POR “AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO S.A. DE C.V.” (PERSONA MORAL).



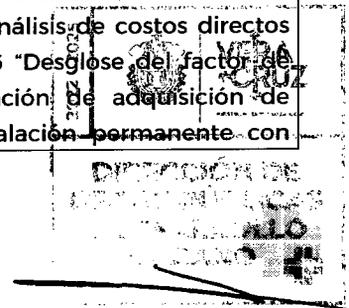
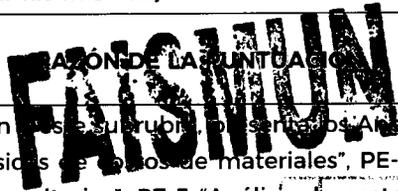
Determinados los documentos legales, financieros y manifestaciones y bajo protesta, que se encuentran en la propuesta se procede a aplicar el mecanismo de puntos o porcentajes, el cual consiste en la asignación de valores numéricos a cada uno de los rubros y subrubros aplicados, en una escala del 1 al 100 para obtener el total de puntos de la propuesta técnica.

Todos los rubros son indispensables, por lo que la proposición no puede considerarse solvente ante la falta de alguno de ellos.

El puntaje mínimo que se tomó en cuenta para aceptar como solvente una proposición técnica es de 35.25, las proposiciones que no cumplieran con esta puntuación mínima serán desechadas.

“EL H. AYUNTAMIENTO” considera en la evaluación de la parte técnica de las proposiciones, los rubros y subrubros que a continuación se describen:

Rubro I Calidad en la obra (15 Puntos)			
(Se refiere a las características relacionadas con las especificaciones técnicas propias la cada obra y de los procedimientos para ejecutar las mismas)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.-Materiales	2	2	En relación con el subrubro se señalan Anexos: PT-15 “Datos básicos de costos de materiales”, PE-4 “Análisis de precios unitarios”, PE-5 “Análisis de costos directos (explosión de insumos)”, PE-6 “Desglose del factor de indirectos”, PE-12 “Programación de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente con



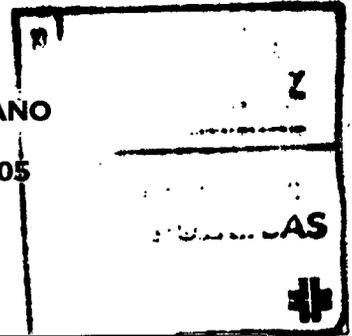


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

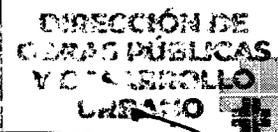
OBRA No. 2025301930105



			cantidades y erogaciones mensuales”, así mismo, al integrarlos en el Anexo PE-4 “Análisis de precios unitarios” se reflejan de forma coherente, resultando una adecuada programación.
b.- Mano de Obra	2	2	En relación a este subrubro, EL LICITANTE presenta los Anexos: PT-14 “Datos básicos de la mano de obra”, PE-4 “Análisis de precios unitarios”, PE-6 “Desglose del factor de indirectos”, PE-9 “Análisis de cargos adicionales”, PE-14 “Programa de utilización de personal de obra, profesional técnico y administrativo encargado de la ejecución, supervisión, administración y control de la obra con cantidades y montos mensuales”, PE-15 “Tabulador del personal de obra, profesional técnico y administrativo”, PE-16 “Análisis del factor de salario real”. Por lo cual, en lo que respecta a la mano de obra se plantea apropiadamente en su mayoría.
c.- Maquinaria y Equipo de Construcción	2	2	En relación a este subrubro, EL LICITANTE presenta los Anexos: PT-16 “Datos básicos del uso de la maquinaria”, PT-17 “Relación de maquinaria y equipo de construcción”, PE-4 “Análisis de precios unitarios”, PE-6 “Desglose del factor de indirectos”, PE-13 “Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con erogaciones mensuales”, PE-17 “Análisis del costo horario para cada una de la maquinaria a utilizar”, así mismo, existe congruencia con lo señalado en el Anexo PE-4 “Análisis de precios unitarios”, resultando una correcta programación.
d.- Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección y coordinación de los trabajos	1	1	Anexa a su propuesta el organigrama que permita conocer plenamente la organización estructural técnica y administrativa del personal que se hará cargo de los trabajos, identificados con los cargos que ocuparán, cumpliendo con lo establecido en el numeral 2.6 carpeta A inciso III párrafo tercero.
e.- Procedimientos Constructivos	2	2	Las formas y técnicas que propone EL LICITANTE para la ejecución de los trabajos en el Anexo PT-21 “Planeación integral de los trabajos” apartado b), demuestran que tiene total conocimiento sobre la realización de este

2025

FAISIMON





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105



			tipo de obras, debido a que, describe las partidas y cada uno de los trabajos de manera pormenorizada, profundizando en los detalles específicos y con apego a las especificaciones que establece el catálogo de conceptos de las bases concursales.
f.- Programas. Congruencia entre los programas generales y específicos de la obra	2	2	EL LICITANTE adjunta a su propuesta los Anexos PE-11 "Programa de trabajo con cantidades y erogaciones mensuales", PE-12 "Programación de adquisición de materiales y equipo de instalación permanente con cantidades y erogaciones mensuales", PE-13 "Programa de utilización de maquinaria y equipo de construcción con erogaciones mensuales", PE-14 "Programa de utilización de personal de obra profesional técnico y administrativo encargado de la ejecución, supervisión, administración y control de la obra con cantidades y montos mensuales", presentando tiempos de ejecución congruentes, lo que refleja claridad en la programación de la ejecución de los trabajos.
ADICIONALMENTE SE CONSIDERARÁ			
1.- Sistema de Aseguramiento de calidad	2	2	El Licitante presenta el anexo PT-12 "carta de manifestación de conocimiento del sitio de los trabajos" así mismo, existe congruencia con lo señalado en el PE-4 "Análisis de precios. La propuesta contiene mecanismos que aseguren la calidad de la obra, así mismo, sin inconsistencias detectadas en la integración de los precios unitarios y la congruente programación en la adquisición de materiales, la utilización de mano de obra, la utilización de maquinaria y el equipo de construcción, se garantiza la obtención de la calidad esperada en la obra terminada.
2.- Descripción de la Planeación Integral para la ejecución de los trabajos	2	2	EL LICITANTE menciona en su Anexo PT-21 "Planeación integral de los trabajos" apartado a), una descripción pormenorizada de la ejecución de los trabajos de forma muy explícita e integral que incluye trabajos que son parte del catálogo de esta licitación y se ajustan a las especificaciones solicitadas, por lo que la convocante cuenta con la certeza de que EL LICITANTE conoce los trabajos que se pretenden contratar.

25

FALLO





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

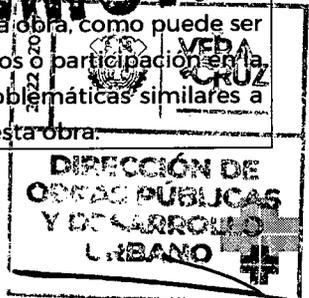
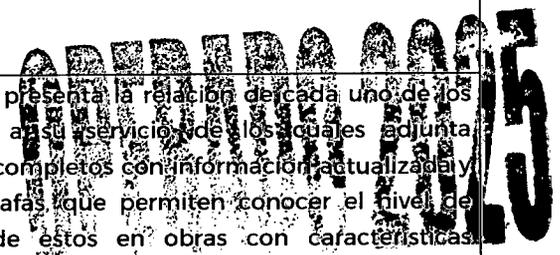
LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

TOTAL RUBRO I	15	15	
---------------	----	----	--

Rubro II Capacidad del licitante (15 Puntos)			
(Consiste en los recursos humanos y económicos con que cuente el licitante, que le permita ejecutar los trabajos en el tiempo requerido)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Capacidad de los Recursos Humanos			
Primero. Experiencia	2	2	EL LICITANTE presenta la relación de cada uno de los profesionales a su servicio de los cuales adjunta curriculum's completos con información actualizada y firmas autógrafas que permiten conocer el nivel de experiencia de estos en obras con características técnicas y magnitudes similares a los de esta licitación, en los que es comprobable su participación, así mismo, propone la cantidad de personal suficiente que le permitirá ejecutar la obra en el tiempo requerido y acredita que el profesional que propone como superintendente cuenta con firma electrónica avanzada, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) párrafos cuarto y quinto de las bases concursales, por lo que, es posible determinar con certeza la experiencia de su capital humano. Acredita que ha ejecutado obra con características técnicas y magnitudes similares.
Segundo. Competencia o habilidad en el trabajo	3	3	Se observa en la propuesta documentación completa que demuestra el grado académico y la preparación profesional de su personal, de los cuales, es posible acreditar su competencia y habilidades en este tipo de obras.
Tercero. Dominio de herramientas relacionados con la obra	1	1	EL LICITANTE muestra la plantilla laboral que será necesaria en la ejecución de estos trabajos, sin embargo, no adjunta información del dominio de herramientas relacionados con la obra, como puede ser el idioma, programas informáticos o participación en la resolución o tratamiento de problemáticas similares a las que podrían ser materia de esta obra.





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

b.- Capacidad de los Recursos Económicos	6	6	Presenta los estados financieros de los últimos dos ejercicios fiscales y los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, debidamente dictaminados, por Contador Público certificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia de la certificación e identificación oficial de este, además, el participante agrega las declaraciones fiscales de los últimos dos ejercicios fiscales y los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso d) de la convocatoria a la presente licitación, de tal manera que, la convocante conoce la información suficiente que permita garantizar su funcionamiento para cumplir con sus obligaciones y cuenta con la certeza de que la información mostrada refleja la situación financiera real de EL LICITANTE.
c.- Participación de Discapitados o empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad	2	0	EL LICITANTE no cuenta, cuando menos, con un cinco por ciento de personas con discapacidad, cuyas altas en el Instituto Mexicano del Seguro Social se hayan dado con seis meses de antelación a la fecha prevista para la firma del contrato que adjudique esta licitación.
d.- Subcontratación de MIPYMES	1	0	EL LICITANTE no se compromete a subcontratar a MIPYME alguna, durante la realización de los trabajos determinados en esta licitación pública.
TOTAL RUBRO II	15	12	

Rubro III Experiencia y especialidad del licitante. (10 Puntos)

SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Experiencia. -	4	4	EL LICITANTE ingresa a su propuesta curriculum actualizado, donde se observa que se anexa copias por lo menos de un contrato por cada año de experiencia que cubre el período de cinco años solicitado, como se indica en el numeral 7.1 de las bases concursales, además, cumplen totalmente con los elementos de similitud objeto de evaluación, de tal manera que se acredita el tiempo mínimo requerido de cinco años de

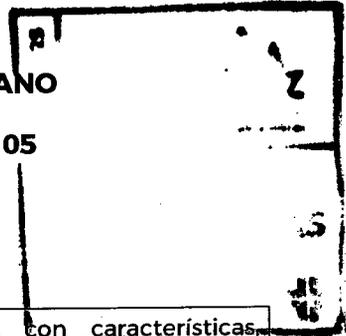


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

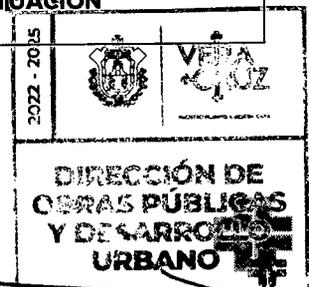


			<p>experiencia ejecutando obras con características, complejidad, magnitudes y condiciones similares, en los que sea comprobable su participación, tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales., por lo tanto, la convocante puede constatar que es de los participantes con más tiempo ejecutando trabajos de la misma naturaleza a las de esta licitación.</p> <p>Finalmente, se verificó que, si se encuentra inscrito en el registro único de contratistas de SEFIPLAN y si presenta el registro actualizado del SIEM tal como se solicita en el numeral 2.6 carpeta A inciso a) punto cuarto de las bases concursales.</p>
b.- Especialidad. -	6	6	<p>En relación directa con los trabajos que se pretenden contratar y que permitan identificar la especialización en este tipo de trabajos, EL LICITANTE si cumple con la cantidad mínima requerida de cinco contratos de obras con características, complejidad, magnitudes específicas, volúmenes y condiciones similares a las establecidas en esta licitación, presentando copias de cinco contratos, debidamente suscritos, que ha celebrado y tiene concluidos tanto con las administraciones públicas federal, estatal o municipal como con particulares, mismos que representan un grado de especialidad aproximada del 100% (cien por ciento), por lo tanto, la convocante puede constatar que es de los participantes con el mayor número de contratos semejantes a los de esta licitación, de acuerdo a lo establecido en el numeral 2.6 carpeta A inciso m) de las bases concursales.</p>
TOTAL RUBRO III	10	10	

25

Rubro IV Cumplimiento de contratos: (4 Puntos)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN

FRASIMUN





**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

a.- Presentar el número de contratos requerido, cumplidos satisfactoriamente	4	4	EL LICITANTE si cumple con presentar el mínimo de cinco contratos cumplidos satisfactoriamente de obras con características, complejidad, magnitudes específicas, volúmenes y condiciones similares a las establecidas en esta licitación, anexando copias de cinco contratos a los cuales incorpora documentos en los que consta la cancelación de las garantías de cumplimiento respectivas, las actas de extinción de derechos y obligaciones y las actas de entrega recepción, que permiten medir el desempeño en la ejecución oportuna y adecuada de las obras, por lo cual es de los que demuestra tener la mayor cantidad de documentos que acreditan el cumplimiento satisfactorio de contratos de naturaleza similar a los de esta licitación, de acuerdo a lo solicitado en el numeral 2.6 carpeta A inciso b) de las bases concursales.
TOTAL RUBRO IV	4	4	

Rubro V Contenido Nacional. (3 Puntos)			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.- Materiales Y Maquinaria y Equipo de Instalación Permanente	1.5	1.5	La totalidad de los materiales, componentes prefabricados, maquinaria y equipo de instalación permanente que se propone incorporar a la ejecución de los trabajos son de carácter nacional, los cuales realizarán, en su conjunto, el cien por ciento del valor de los trabajos.
b.- Mano de obra	1.5	1.5	La totalidad de la mano de obra que se propone incorporar para la ejecución de los trabajos es de carácter nacional, considerando a los especialistas, técnicos y administrativos, los cuales realizarán, en su conjunto, el cien por ciento del valor de los trabajos.
TOTAL RUBRO V	3	3	

Rubro VI Capacitación o transferencia de conocimientos. (3 Puntos)	
(NO APLICA)	

2
AS
#

25

2025/01/25
VERACRUZ
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

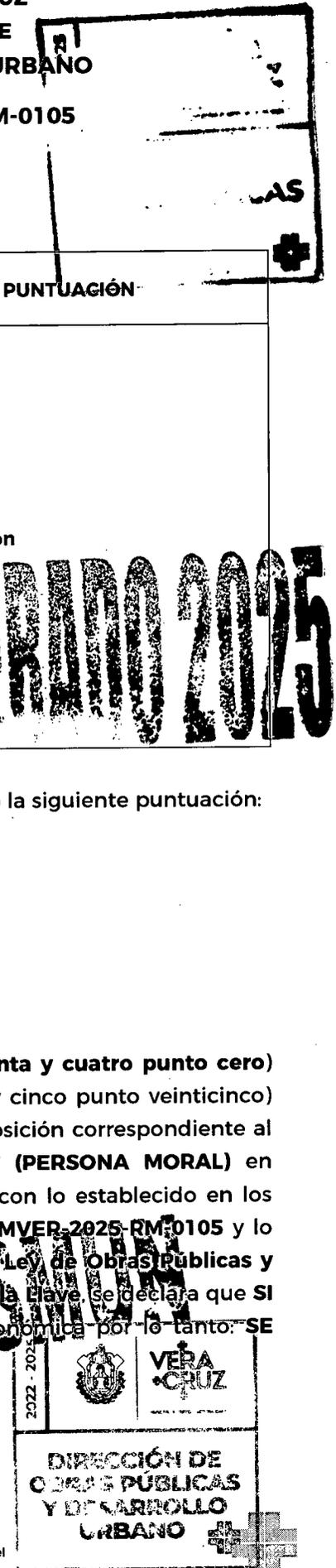
OBRA No. 2025301930105

SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a.-La metodología y la visión a utilizar para impartir la capacitación			<p>No se considerará en esta licitación</p> <p style="font-size: 2em; font-weight: bold; opacity: 0.5;">OPERANDO 2025</p>
b.-El programa de capacitación			
c.-El nivel profesional, conocimientos y habilidades de los capacitadores propuestos			
TOTAL RUBRO VI			

Por lo anterior, ratificamos que la proposición técnica del licitante obtuvo la siguiente puntuación:

- En el rubro I 15.0
- En el rubro II 12.0
- En el rubro III 10.0
- En el rubro IV 4.0
- En el rubro V 3.0

La suma de la puntuación obtenida arroja como resultado **44.0 (cuarenta y cuatro punto cero)** puntos totales y la puntuación mínima requerida es de 35.25 (treinta y cinco punto veinticinco) puntos, por lo tanto una vez realizada la Evaluación Técnica de la Proposición correspondiente al licitante: **"AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V."** (PERSONA MORAL) en aplicación del mecanismo de puntos o porcentajes y de conformidad con lo establecido en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL número MVER-2025-RM-0105 y lo establecido en el artículo 47 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que SI cumple con el puntaje requerido para la revisión de la propuesta económica por lo tanto: **SE DETERMINA PROCEDENTE.**





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DETERMINA SU DESECHAMIENTO POR NO CUMPLIR CON EL PUNTAJE MÍNIMO QUE LOS LICITANTES DEBEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITANTES
1.- ESTUDIO, COSTOS E INFRAESTRUCTURA, S.A. DE C.V.

B) EVALUACIÓN PROPOSICIONES ECONÓMICAS:

RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON PROCEDENTES PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR CUMPLIR CON EL PUNTAJE MÍNIMO QUE LOS LICITANTES DEBEN OBTENER EN LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITANTES
1.- AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V.(44.0 PUNTOS)

1.- PROPUESTA PRESENTADA POR "AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V." (PERSONA MORAL).

Rubro a) Precio (50 Puntos)			
Para evaluar este rubro, se deberá excluir del precio ofertado por el licitante el impuesto al valor agregado y sólo se considerará el precio neto propuesto.			
SUBRUBRO	PUNTOS ASIGNADOS	PUNTUACIÓN DEL LICITANTE	RAZÓN DE LA PUNTUACIÓN
a) Precio.	50	50.0	EL LICITANTE presenta el Anexo PE-2 relativo al catálogo de conceptos y presupuesto con las



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105

			características solicitadas, con precios dentro de los márgenes permitidos que articulan en general una propuesta que resulta solvente, sin embargo, no fue la propuesta más baja por lo cual, se asigna esta puntuación.
TOTAL RUBRO a)	50	50.0	

La puntuación máxima de los rubros calificados es de 50.0 (cincuenta punto cero) puntos, y la puntuación obtenida por el licitante es de **50.0 (cincuenta punto cero)** puntos, por lo tanto una vez realizada la Evaluación Económica de la Proposición correspondiente al licitante "AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V." en aplicación del mecanismo de puntos o porcentajes y de conformidad con lo establecido en los numerales 3.1, 3.2 y 3.3 de la LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL número MVER-2025-RM-0105 y lo establecido en el artículo 47 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se declara que SI cumple con el puntaje requerido para la propuesta económica por lo tanto: **SE DETERMINA PROCEDENTE.**

RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DETERMINÓ SU DESECHAMIENTO EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA.

LICITANTES
NINGUNA

DESPUÉS DE ANALIZAR AMBOS ASPECTOS DE LAS PROPUESTAS, SE CONCLUYE QUE LAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL MVER-2025-RM-0105, SE ENLISTAN A CONTINUACIÓN DE ACUERDO A LUGAR QUE OCUPARON EN LA REVISIÓN Y EL PUNTAJE OBTENIDO EN CADA PROPOSICIÓN:

LICITANTES	PUNTAJÓN		TOTAL
	PROPOSICIÓN TÉCNICA	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	
1.- AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	44.0	50.0	94.0

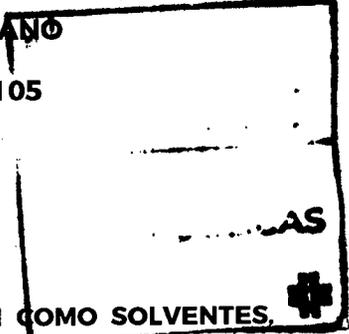


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

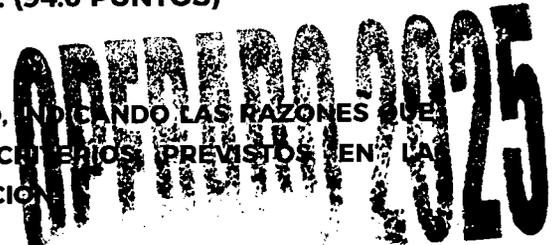
OBRA No. 2025301930105



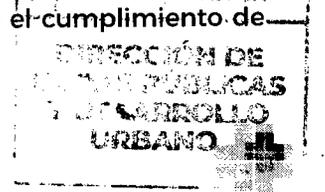
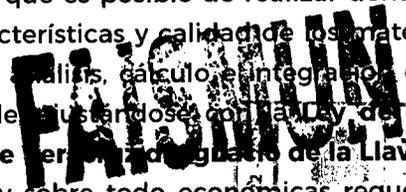
RELACION DE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE CALIFICARON COMO SOLVENTES, PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE, Y POR TANTO GARANTIZAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, ASÍ COMO EL TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS QUE DEFINE SU ORDEN DE IMPORTANCIA.

1.- AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V. (94.0 PUNTOS)

NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISIOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPOSICIÓN



En virtud de lo anterior y una vez finalizada la evaluación de las proposiciones que nos ocupan, con fundamento en el numeral 2.8 de la Convocatoria respectiva, y de conformidad con lo establecido en el artículo 52 fracción II del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, resulta procedente adjudicar el contrato de Obra Pública a Precios Unitarios y Tiempo Determinado denominado: "REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE INDEPENDENCIA ENTRE CALLES EMPARAN Y JOSÉ MONTESINOS, INCLUYE OBRA HIDROSANITARIA, CENTRO HISTÓRICO, VERACRUZ, VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE" en el Municipio de Veracruz, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave al licitante "AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V." (PERSONA MORAL) por el monto total de su propuesta de \$10,344,425.62 (DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS 62/100 M.N.) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, cuya proposición resultó solvente porque reúne los criterios de evaluación de las proposiciones establecidas en la Convocatoria, ya que incluye información, documentación y requisitos, con un programa de ejecución que es posible de realizar dentro del plazo propuesto con los recursos considerados; con las características y calidad de los materiales que son los requeridos por este "H. AYUNTAMIENTO" y con sus cálculos e integración de los precios formulados conforme a la reglamentación aplicable, ajustándose con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y su Reglamento, y reuniendo las condiciones legales, técnicas y sobre todo económicas requeridas, mismas que han quedado señaladas, por lo que garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de



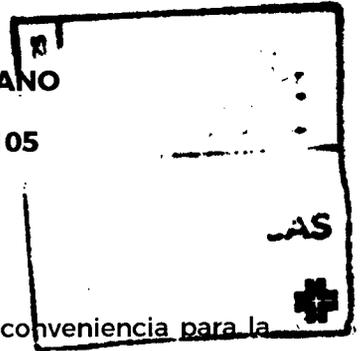


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105



las obligaciones respectivas, además de resultar la de mayor puntuación y conveniencia para la Convocante.

FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, LA PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS Y, EN SU CASO, LA ENTREGA DE ANTICIPOS.

Se informa que el presente fallo surte efectos de notificación para la adjudicación del contrato No. MVER-2025-RM-0105 y conforme a lo estipulado en el artículo 53 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el contrato deberá ser firmado a partir de la emisión del presente fallo, debiendo presentarse para la ejecución original una copia certificada del documento donde se acredite la personalidad de quien firmare el contrato de obra respectivo, el programa de ejecución de los trabajos, detallado por conceptos, consignando por periodos, las cantidades por ejecutar e importes correspondientes. Dicho acto se celebrará en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz. El periodo de ejecución será de **150 (CIENTO CINCUENTA) días naturales**, tomando como fecha de inicio el día **02 DE ABRIL DE 2025** y de término el día **29 DE AGOSTO DE 2025**.

02 DE ABRIL DE 2025

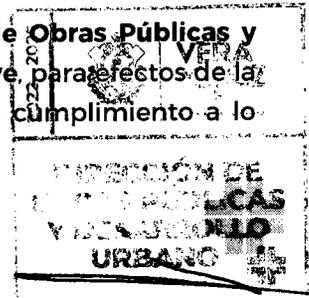
Se comunica AL LICITANTE "AZTECA E INFRAESTRUCTURA DE MEXICO, S.A. DE C.V." que conforme al artículo 56 de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá entregar las garantías relativas a:

- **Cumplimiento** del contrato mediante fianza indivisible por un importe **\$1,034,442.56 (UN MILLÓN TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 56/100 M.N.)** que corresponde al **10% (diez por ciento)** del monto del contrato sin incluir I.V.A.,
- Y **Anticipo** del contrato mediante fianza indivisible por un importe **\$3,599,860.11 (TRES MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 11/100 M.N.)** que corresponde al **30% (treinta por ciento)** del monto del contrato incluyendo I.V.A.,

Se entregarán con antelación a la fecha estimada para la firma del contrato o a más tardar al momento de este acto. La fianza se realizará de acuerdo al formato que se entregó en los anexos de las Bases.

FALSIUM

Por último, con fundamento en lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para efectos de la notificación a los licitantes participantes en el presente procedimiento, y en cumplimiento a lo



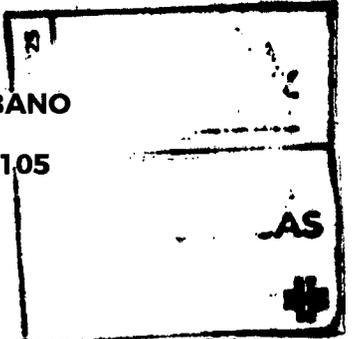


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ
 ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
 DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL No. MVER-2025-RM-0105

FALLO

OBRA No. 2025301930105



dispuesto a partir de esta fecha, este fallo se encuentra a disposición de los licitantes en las oficinas de la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de "EL H. AYUNTAMIENTO", ubicadas en calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, C.P. 91919 de esta ciudad de Veracruz.

No habiendo otro asunto que tratar se dicta el presente fallo siendo las 15:00 horas, en la Ciudad de Veracruz, Estado de Veracruz, a los 28 días del mes de MARZO del dos mil veinticinco. -----

SERVIDOR PÚBLICO QUE EMITE EL FALLO:

OPERANDO 2025

 2022 - 2025 VERA CRUZ	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE DR. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE
--	---

FAISMUN

